ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N°071–2023–MDAA–T

Alto de la Alianza, 27 de setiembre de 2023

VISTOS:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de setiembre de 2023, en orden del día, sobre: "INVITACIÓN PARA ASISTIR AL CENTRO DE EXPERIENCIA DE SEGURIDAD HIKVISION Y OBSERVATORIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LIMA LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2023.", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital del Alto del Alianza, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma constitucional.

Que, mediante la Carta S/N de fecha 25 de setiembre 2023 y RTD N°1035139, el Ing. Andrés Reyes P. en calidad de Vertical Gobierno – Business Development Manager – Perú de la compañía Hangzhou Hikvision Digital Technology CO, Ltd., fabricante de productos de alta tecnología y demás soluciones de la marca Hikvision, actualmente posicionado en los sectores de seguridad ciudadana, salud, educación, deporte, minería e industria; informa que dentro de su política de trabajo, es dar conocimiento de las tendencias tecnológicas que se implementan en las distintas verticales en este caso se brindará en la vertical de Seguridad Ciudadana, por lo que hace llegar la cordial invitación al Alcalde y al cuerpo colegiado de regidores de la entidad, así como funcionarios, para asistir al centro de experiencia y observatorios municipales a realizarse durante los días 28, 29 y 30 de setiembre del 2023 en la ciudad de Lima.

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, el Pleno del Concejo Municipal, con el voto por **UNANIMIDAD** de los asistentes, y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, EL VIAJE DE LOS REGIDORES ALEX ARAUJO ALVARADO, SILVER GERVACIO CHOQUEPATA QUISPISAYHUA Y JUAN LARICO HUANCA, PARA ASISTIR AL CENTRO DE EXPERIENCIA DE SEGURIDAD HIKVISION Y OBSERVATORIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE LIMA LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2023, conforme a las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás unidades orgánicas pertinentes, las acciones administrativas correspondientes para las asignaciones económicas conforme a Ley y directivas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Secretaría General para que proceda con la notificación y la correspondiente publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, en coordinación con la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, para los fines de Ley.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Cc
GM
SGSG
GPP
GA
SGTIC
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

ABOG. A. GIANCARLO PAREDES SÁNCHEZ
SUB GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE